



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MONZÓN

### **EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón, relativo a procedimiento ordinario 316/2017.**

Don Miguel Orós Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Monzón;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ordinario 316/17, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 LEC, por el presente se notifica a Aurelian Dan Cernea, en paradero desconocido, que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. El texto íntegro de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Monzón, 21 de marzo de 2018.— El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Orós Martín.